



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 22 de marzo de 2023

**P.I.E. N° 514/2022-2023**

Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Isabel Requena Zárate, quien solicita a la Señora Ministra de la Presidencia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. En atención a la información proporcionada en la respuesta de la PIE N°933/2021-2022, informe a cuánto ascienden los montos destinados en publicidad del Gobierno a partir 2019 a la fecha. Especifique la relación de los contratos, señalando con qué medios de comunicación fueron suscritos, los montos erogados y el servicio prestado de cada contrato por mes y la fecha que por último vez se centralizaron los montos de publicidad estatal. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. En atención a la información proporcionada en la respuesta de la PIE N°933/2021-2022, informe sobre el monto de publicidad que el Viceministerio de Comunicación entregó durante las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022 a las empresas estatales autárquicas, entidades estatales, instituciones dependientes del gobierno entre otras. Adjunte documentación de respaldo. - -- 3. Cuántos son los montos de publicidad contratada por: YPFB, Entel, Comibol, DIRNOPLU, ABC, Banco Central, Emapa, Banco de Desarrollo Productivo, ANH y otros ministerios que no difunden publicidad, a través del Viceministerio de Comunicación. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Si los montos están registrados en el Sistema de Contrataciones Estatales — SICOES y a cuánto ascienden los montos destinados en publicidad del gobierno, desde 2019 a la fecha. --- 5. Informe cuáles son los contratos vigentes y cuáles son los medios de comunicación que emiten publicidad del Estado. --- 6. Informe los montos a los que ascienden los pagos de publicidad del Estado, en medios de comunicación externa como en medios impresos. Remita documentación de respaldo. --- 7. Informe con base en qué sistema de rating se entrega la publicidad del gobierno, en caso de los medios audiovisuales; en base a qué sistema de control de tiraje, en el caso de los diarios; y de control del tráfico en caso los portales digitales. Adjunte documentación de respaldo. --- 8. Informe si existen medios de comunicación (canales, periódicos y portales digitales) de alcance nacional y que no reciban publicidad del gobierno. En ese caso, explicar por qué ocurre esa situación. --- 9. Informe cuál es la metodología que utiliza el gobierno en la asignación publicitaria estatal Explique si existe un sistema aprobado y que le permita al gobierno establecer cuánta publicidad estatal recibe cada medio de comunicación. --- 10. Informe a cuánto asciende el gasto de



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*

*Cámara de Senadores*

*Presidencia*

producción de la publicidad del gobierno, es decir, cuánto se gasta en spots de TV, jingles de radio, artes de prensa, gigantografías y otros (independientemente del costo posterior de difusión) en las gestiones fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022. Adjunte documentación de respaldo. --- **11.** Informe cuáles son las empresas productoras de publicidad (televisiva, radial, de prensa, para portales, gigantografías y otros) que han sido contratadas y establezca los montos que cada una de ellas ha recibido durante las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
*Sen. Claudia Elena Eguez Algarañaz*  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



2022-2023

**NOTA INTERNA**  
**MPR/VC/-0433-NOT/23**  
**E-MPR/2023-10393**

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
VICEMINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA TORREAGNIAL

07 SEP 2023

Hora: 18:25 Fojas

**A:** Maria Nela Prada Tejada  
**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

**DE:** Gabriela Alcon Merubia  
**VICEMINISTRA DE COMUNICACIÓN**

**REF.:** REMITO RESPUESTA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E.  
**514/2022-2023**

**FECHA:** La Paz, 05 de Septiembre de 2023

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito PIE N° 514/2022-2023, remito para su atención y consideración.

Con este motivo, reciba mis cordiales saludos.

Atentamente,

CAMPAÑA DE ESCALADORES  
CONTRA EL VOTO BUENOS DIAS, LA DIVERSIDAD,  
AMAZONIA, AN. DE PROTECCIÓN Y CAMBIO CLIMÁTICO

Fojas: 6 Hora: 15:30

RECIBIDO

Nº Correlativo Firma:

*Gabriela Alcon Merubia*  
VICEMINISTRA DE COMUNICACIÓN  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
EL EMPLEADO PÚBLICO DE BOLIVIA

RECIBIDO

19 JUN 2024 19:20

GAM/Patricia Paredes  
Adj. Lo indicado  
c.c. Archivo

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO".





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



**NOTA INTERNA**  
**MPR/VC/DGPC-0100-NOT/23**  
**E-MPR/2023-10393**

**A:** Gabriela Alcon Merubia  
**VICEMINISTRA DE COMUNICACIÓN**

**DE:** Diego Mauricio Prieto Herbas  
**DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS COMUNICACIONALES**

**REF.:** PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE N° 514/2022-2023

**FECHA:** La Paz, 01 de Septiembre de 2023

De mi consideración:

En atención a su instrucción emitida mediante H.R. E-MPR/2023-10393, con referencia **Petición de Informe Escrito - P.I.E. N°514/2022-2023**, solicitado por la Presidencia de la Cámara de Senadores, tengo a bien remitir adjunto a la presente, la respuesta solicitada.

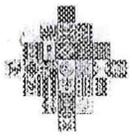
Sin otro particular, con las consideraciones más distinguidas, me despido de usted.

Atentamente,

*Diego Mauricio Prieto Herbas*  
Diego Mauricio Prieto Herbas  
DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS COMUNICACIONALES  
VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

DMPH/ssvl  
Adj. lo indicado.  
c.c. Arhc.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO".



**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - P.I.E.**

**(PIE N° 514/2022-2023)**

1. ***“En atención a la información proporcionada en la respuesta de la PIE N°933/2021-2022, informe a cuánto ascienden los montos destinados en publicidad del Gobierno a partir 2019 a la fecha. Especifique la relación de los contratos, señalando con qué medios de comunicación fueron suscritos, los montos erogados y el servicio prestado de cada contrato por mes y la fecha que por última vez se centralizaron los montos de publicidad estatal. Adjunte documentación de respaldo.*”**

**RESPUESTA**

El Presupuesto General del Estado tiene carácter público y está a su disposición en la página del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas ([www.economiayfinanzas.gob.bo](http://www.economiayfinanzas.gob.bo)) y en la página web de la Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia ([www.gacetaoficialdebolivia.com.bo](http://www.gacetaoficialdebolivia.com.bo)).

Los contratos suscritos de conformidad al Decreto Supremo N° 0181, tienen carácter público y se encuentran la página web del SICOES ([www.sicoes.gob.bo](http://www.sicoes.gob.bo)).

2. ***En atención a la información proporcionada en la respuesta del PIE N°933/2021-2022, informe sobre el monto de publicidad que el Viceministerio de Comunicación entregó durante las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022 a las empresas estatales autárquicas, entidades estatales, instituciones dependientes del gobierno entre otras. Adjunte documentación de respaldo.*”**



**RESPUESTA**

El Viceministerio de Comunicación “no entrega” montos de publicidad a las empresas estatales autárquicas, entidades estatales ni instituciones dependientes del gobierno, al no ser una atribución señalada en el Decreto Supremo N°4857.

**“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”.**



- 3. ***Cuántos son los montos de publicidad contratada por: YPFB, Entel, Comibol, DIRNOPLU, ABC, Banco Central, Emapa, Banco de Desarrollo Productivo, ANH y otros ministerios que no difunden publicidad, a través del Viceministerio de Comunicación. Adjunte documentación de respaldo.***

**RESPUESTA**

Los montos de publicidad contratada por YPFB, Entel, Comibol, DIRNOPLU, ABC, Banco Central, Emapa, Banco de Desarrollo Productivo, ANH y otros Ministerios, no se centralizan en esta Cartera de Estado.

- 4. ***Si los montos están registrados en el Sistema de Contrataciones Estatales-SICOES y a cuánto ascienden los montos destinados en publicidad del gobierno, desde 2019 a la fecha.***

**RESPUESTA**

Nos remitimos a la respuesta 1.

- 5. ***Informe cuáles son los contratos vigentes y cuáles son los medios de comunicación que emiten publicidad del Estado.***

**RESPUESTA**

Nos remitimos a la respuesta 1.

- 6. ***Informe los montos a los que ascienden los pagos de publicidad del Estado, en medios de comunicación externa como en medios impresos. Remita documentación de respaldo.***

**RESPUESTA**

Nos remitimos a la respuesta 1.

- 7. ***Informe con base en qué sistema de rating se entrega la publicidad del gobierno, en caso de los medios audiovisuales; en base a qué sistema de control de tiraje, en el caso de los diarios; y de control del tráfico en caso los portales digitales. Adjunte documentación de respaldo.***

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO".





**RESPUESTA**

El Viceministerio de Comunicación, como toda entidad pública, realiza sus contrataciones en cumplimiento al Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Ley N°1178 de 20 de julio de 1999, De Administración y Control Gubernamentales y Constitución Política. ([www.gacetaoficialdebolivia.com.bo](http://www.gacetaoficialdebolivia.com.bo))

- 8. **Informe si existen medios de comunicación (canales, periódicos y portales digitales) de alcance nacional y que no reciban publicidad del gobierno. En ese caso, explicar por qué ocurre esa situación.**

**RESPUESTA**

Nos remitimos a la respuesta 7.

- 9. **Informe cuál es la metodología que utiliza el gobierno en la asignación publicitaria estatal Explique si existe un sistema aprobado y que le permita al gobierno establecer cuánta publicidad estatal recibe cada medio de comunicación.**

**RESPUESTA**

Nos remitimos a la respuesta 7.

- 10. **Informe a cuánto asciende el gasto de producción de la publicidad del gobierno, es decir, cuánto se gasta en spots de TV, jingles de radio, artes de prensa, gigantografías y otros (independientemente del costo posterior de difusión) en las gestiones fiscales 2019, 2020, 2021 y 2022. Adjunte documentación de respaldo.**

**RESPUESTA**

Nos remitimos a la respuesta 1.

- 11. **Informe cuáles son las empresas productoras de publicidad (televisiva, radial, de prensa, para portales, gigantografías y otros) que han sido contratadas y establezca los montos que**

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO".





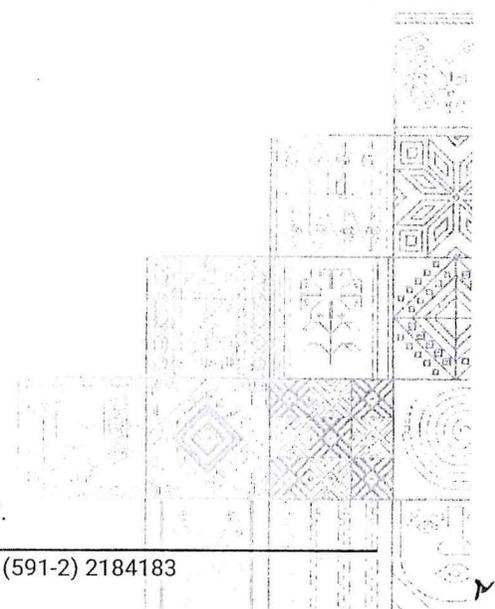
ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
LA PRESIDENCIA

*cada una de ellas ha recibido durante las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022. Adjunte documentación de respaldo".*

**RESPUESTA**

*Nos remitimos a la respuesta 1.*



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO".